

ACTA NRO. 19- 2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, a los dieciséis días del mes de octubre de 2025; siendo las 14h30, inicia la sesión extraordinaria número 19- 2025 del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña, presidida por el Lic. Eddy Erráez Donaula, alcalde del cantón Oña. con la asistencia de los señores y señoras concejales: Abg. Lorgia Etelvina Morales Ramón, vicealcaldesa, Sra. María Duta, concejal alterna del concejal Patricio Naula Ñaguazo. Sr. Oscar Patiño Mendieta concejal del cantón Oña, Sra. Denisse Muzha, concejal del cantón Oña, Sr. Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón Oña, Procuradora Síndica Dra. Gabriela Torres; Eco Tito Bustamante, director Administrativo y Financiero; actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo. Vamos iniciar la sesión dando lectura a la convocatoria: Oña, 15 de octubre de 2025. **CONVOCATORIA NRO. 19-2025-CCGADMO-EXTRAORDINARIA.** El Señor alcalde del cantón Oña, Lic. Eddy Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores concejales del cantón Oña, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO.19-2025;** la misma que se llevará a efecto el día **JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025,** a partir de las **14h30,** en la sala de sesiones de la Casa Cultural Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Aprobación por parte del Concejo Cantonal para que el señor alcalde suscriba el convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas para el uso de títulos valores o Bonos del Estado, bajo la modalidad de pago inversión; según lo dispone el artículo 9, literal a) del acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0008-A de los \$289.749,32 que el gobierno central le debe al GAD Municipal de Oña, por concepto de modelo de equidad territorial, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. 4. Autorización para la negociación posterior de los bonos recibidos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, para obtener liquidez para cumplir con las obligaciones del pago de remuneraciones. 5. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Muchas gracias, queremos saludar a los señores concejales, a la señora vicealcaldesa, a las compañeras concejales, al director financiero del municipio y a la señorita secretaria, para esta sesión extraordinaria hoy jueves 16 de octubre de 2025. Ya, sigamos, por favor. **SECRETARIA, PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Vicealcaldesa Lorgia Morales: Presente. Concejales María Duta Naula: Presente. Concejales Denisse Muzha: Presente. Concejales Oscar Patiño: Presente. Concejales Salustino Ramón: Presente. Señor alcalde Lic. Eddy Erráez Donaula: Presente. Se

42 encuentran 5 concejales y el señor alcalde, se cuenta con el quórum
43 reglamentario. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA, SEGUNDO:**
44 Instalación de la sesión. **ALCALDE:** Con el quórum reglamentario, dejamos
45 instalada esta sesión de carácter extraordinaria. Sigamos por favor.
46 **SECRETARIA, TERCERO:** Aprobación por parte del Concejo Cantonal para que
47 el señor alcalde suscriba el convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas
48 para el uso de títulos valores o Bonos del Estado, bajo la modalidad de pago
49 inversión; según lo dispone el artículo 9, literal a) del acuerdo Ministerial Nro.
50 MEF-MEF-2025-0008-A de los \$289.749,32 que el gobierno central le debe al
51 GAD Municipal de Oña, por concepto de modelo de equidad territorial,
52 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. **ALCALDE:**
53 El jueves pasado, fuimos invitados por la ministra de Economía, Sariha Moya
54 Ángulo, y nos presentó un modelo, para vender la deuda, así a algunas casas
55 de valores. En este caso el Economista Tito, ha realizado con una casa de valores
56 ORION. Hay unas cinco o cuatro casas de valores que tiene los mismos valores,
57 hacen la misma política pública del Ministerio de Economía y Finanzas con los
58 gobiernos locales. Nos explicaron, el proceso de pago de inversión (segunda
59 hoja), la aceptación primer paso; luego el oficio de las comisiones financieras,
60 la suscripción y la emisión de bonos. Cada proceso debe ir con su debida
61 certificación. Para ver si en la casa de valores podemos negociar la deuda que
62 tiene el GAD Municipal, y así poder solventar el tema de los sueldos, por el
63 momento. Le damos la palabra al Eco. Tito, para que explique el trabajo que
64 venimos haciendo desde la anterior semana. **ECO. TITO BUSTAMANTE:**
65 Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos. Nuestro
66 Municipio en los últimos tres meses no ha recibido las alícuotas, modelo de
67 equidad territorial, que es un derecho. Está fallando el Gobierno Central, nos
68 deben de tres meses de julio por un valor de 93.778,01 USD, agosto de igual
69 manera, y septiembre se empezó un nuevo cuatrimestre, vemos que si han
70 ingresos de parte del gobierno que se incrementan de 9.000,00 USD. a
71 102.000,00 USD. De ahí se deduce que la economía está bien, porque nos están
72 incrementando en las alícuotas. Si sumamos estos valores el gobierno nos
73 adeuda un valor total de 298.749,32 USD. Ya se llevó a cabo un primer
74 proceso, ese se llama Pago Inversión, Antes se había emitido un acuerdo con la
75 modalidad de dación de pago, que consistía en que los municipios recibían los
76 títulos valores o bonos del estado, y eso se les pagaba la deuda a proveedores
77 o a contratistas. El modelo pago Inversión, nosotros tenemos que adherirnos a
78 una casa de valores. Ya tenemos el auspicio de la casa de valores ORION.
79 Entonces, nos están asesorando paso a paso. El primer paso que dimos es haber
80 ha caso ese certificado. Luego tal como vemos en la página 1, el primer proceso
81 de Aceptación, es con fecha 10 de octubre de 2025. Algunos municipios, parece
82 que ya hicieron, esos días de feriado, no hicieron muchos, pero ya recibieron el

83 dinero. El Ministerio de Economía y Finanzas una vez que nos efectivicen a la
84 cuenta nuestra tenemos 24 horas. Ese es el compromiso que va a ir en el
85 convenio que usted firme si el concejo da paso a esto. El convenio tiene que
86 firmarse en 24 horas. Por ejemplo, nos dan hoy el dinero, y en 24 horas y nos
87 dan el título valor o el bono. Con ese papel o bono ahí voy a la casa de valores
88 y ahí yo negocio con los 298.749,32 USD. Hay una tasa entre 1.5 y 2.5. Ahí
89 nos decía de acuerdo a la oferta de demanda porque es un mercado; pero más
90 de 2.5 o 3, no pasaba sobre el valor. Mandé el martes, no alcanzamos a esa
91 primera tanda, vamos al segundo proceso que va a ser la próxima semana, ya
92 mandé el martes todos los documentos para empezar el proceso. Cuando usted
93 necesita firmar un convenio, necesita la aprobación del concejo. El primer paso,
94 para pago inversión, dice: coordinación del MEF con el GAD para determinar
95 el valor a negociar. Ya envié el día martes. El segundo paso, estamos a la espera
96 que nos contesten. Ahí a lo mejor ya necesitamos la autorización del concejo.
97 Previo a firmar este convenio. El MEF remite al GAD el oficio con las
98 condiciones. Nos van a decir tenemos bonos para un, tres o cinco años, en las
99 condiciones que nos va a determinar el Ministerio de Economía y Finanzas. El
100 tercer paso es la suscripción de este convenio del Ministerio de Economía y el
101 GAD. Se va a llamar el proceso de Pago Inversión. El cuarto paso, es la emisión
102 de bonos. El Banco Central primeramente nos depositan la plata. Luego
103 devolvemos al Banco Central; pero ya nos da el bono en papel. Con ese bono
104 nosotros vamos a la casa de valores, ahí se efectiviza, y vamos a tener
105 perenemente la liquidez para los sueldos. Estoy pidiendo del mes de julio,
106 agosto y septiembre, de llegarse a dar este mes de octubre ya no nos
107 atrasaríamos en las remuneraciones. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** El décimo
108 tercero. **ALCALDE:** Ahí debe haber una transitoria para los GADS, ya tendría
109 que llamar a sesión la próxima semana CONGOPE, AME, CONAGOPARE, para
110 ver con que fondo, porque AME y CONGOPE, no tienen plata. **ECO TITO**
111 **BUSTAMENTE:** En la página 7, están priorizando el desembolso de la caja
112 fiscal, en la primera, pagos imposterables, es la deuda externa. La deuda
113 pública interna y externa. De ahí viene pagos correspondientes a capital e
114 intereses en cambio de títulos valores; lo que estamos ahora queriendo
115 negociar. En tercer lugar, bonos de desarrollo humano, pagos de declaración.
116 En la página 7 la prioridad b, en el numeral 1 dice sueldos y remuneraciones, se
117 refiere a los ministerios. En la página 19 recién aparece los pagos a los GADS,
118 están priorizado los pagos. Para eso se están creando estos mecanismos de
119 pagos. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Eco. Entendemos que es un bono, que le
120 emite el municipio y este a la casa de valores. **ECO TITO BUSTAMENTE:** Es
121 una sola emisión. **VICEALCALDESA, ABG. LORGIA MORALES:** Dra. Gabriela,
122 ayúdenos con un criterio jurídico, que acompañe a esta autorización; por lo
123 que supe habían hecho consultas a procuraduría, específicamente de no tiene

124 problemas con Contraloría. Que nos ayude con un criterio jurídico con estas
125 respuestas de la procuraduría. **DRA. GABRIELA TORES:** Más que todo, como
126 tenemos un acuerdo, en las que el Ministerio de Finanzas, prácticamente nos da
127 un mecanismo alternativo a seguir. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** El tema de
128 someternos a estos bonos. Una desventaja, es un valor al cual vamos a acceder,
129 son como 5.000,00 USD, o 6.000,00 USD, que no vendrían a las arcas
130 municipales. En un municipio pequeño, todo valor es indispensable. Nos atan
131 de pies y manos y a la final no nos dan opción. Una pregunta, hay una tasa
132 fija o varía dependiendo el bono. **ECO. TITO BUSTAMANTE:** es, según al
133 plazo que se quiera invertir. **ACALDE:** Someta a votación señora secretaria.
134 **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde se somete a votación El punto 3.-
135 Aprobación por parte del Concejo Cantonal para que el señor alcalde suscriba
136 el convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas para el uso de títulos
137 valores o Bonos del Estado, bajo la modalidad de pago inversión; según lo
138 dispone el artículo 9, literal a) del acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-
139 0008-A de los \$289.749,32 que el gobierno central le debe al GAD Municipal
140 de Oña, por concepto de modelo de equidad territorial, correspondiente a los
141 meses de julio, agosto y septiembre de 2025. Señores y señoras concejales que
142 estén de acuerdo con la aprobación del punto 3 del orden del día, que se
143 expresen en este momento, procedo con la consignación de los votos:
144 **vicealcaldesa Lorgia Morales:** A favor, de autorizar, al señor alcalde para que
145 suscriba el convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas para el uso de
146 los títulos, valores o bonos del estado en la modalidad pago por inversión, para
147 un plazo de vencimiento de tres años. **Concejal Alterna María Duta:** A favor,
148 **concejala Denisse Muzha:** a favor. **Concejal Oscar Patiño Mendieta:** voy a dar
149 mi voto razonado. El gobierno por el tema de la inestabilidad, en la violencia
150 de leyes que está que está prácticamente cruzando, mi voto es contra. **Concejal**
151 **Salustino Ramón:** A favor. **Alcalde Eddy Erráez Donaula:** Yo por los sueldos de
152 los trabajadores, por la estabilidad de nuestra institución a favor. Con 4 votos
153 a favor de 5 concejales y uno del señor alcalde el honorable concejo municipal,
154 por mayoría absoluta aprueba el punto tres del orden del día. **ALCALDE:**
155 Sigamos por favor. **SECRETARIA CUATRO:** Autorización para la negociación
156 posterior de los bonos recibidos de los meses de julio, agosto y septiembre de
157 2025, para obtener liquidez para cumplir con las obligaciones del pago de
158 remuneraciones. **ALCALDE:** Ya, someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia
159 señor alcalde se somete a votación El punto 4 Autorización para la negociación
160 posterior de los bonos recibidos de los meses de julio, agosto y septiembre de
161 2025, para obtener liquidez para cumplir con las obligaciones del pago de
162 remuneraciones. Señores y señoras concejales que estén de acuerdo con la
163 aprobación del punto 4 del orden del día, que se expresen en este momento,
164 procedo con la consignación de los votos: **vicealcaldesa Lorgia Morales:** A

165 favor, de autorizar para la negociación de los bonos recibidos, con la finalidad
166 de que se pague las obligaciones de las remuneraciones pendientes a los
167 empleados, trabajadores de la municipalidad de Oña. **Concejal Alterna María**
168 **Duta:** A favor. **Concejala Denisse Muzha:** A favor de la autorización de los
169 bonos con la finalidad proceder con los pagos de las remuneraciones del GAD
170 municipal. **Concejal Oscar Patiño Mendieta:** En contra, porque también voté el
171 primer punto en contra. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. **Alcalde Eddy**
172 **Erráez Donaula:** A favor. Con 4 votos a favor de 5 concejales y uno del señor
173 alcalde el honorable concejo municipal, por mayoría absoluta aprueba el punto
174 cuatro del orden del día. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA, CINCO:**
175 Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Eco, Tito la próxima sesión demos a conocer,
176 cómo va el tema de trámite, cómo va, para irles comentando. Con eso dejamos
177 clausurada la sesión del día d hoy. sin antes de agradecerles la presencia de
178 todos los concejales, de la vicealcaldesa, de las señoras concejales, y equipo
179 técnico municipal. Muchas gracias. **SECRETARIA:** Señores concejales, siendo las
180 15:37, se declara concluida la sesión.

Atentamente,

Lic. Eddy Erráez Donaula
Alcalde del cantón Oña.

Abg. Ruth Yanza Bueno.
Secretaria General y de Concejo
Municipal.

181